otras Provincias, que tenía por muy cierto, que todos los Naturales de ellas se le vernían á dar por Vasallos de Vuestra Magestad; y dende á quince días obe Cartas suyas, por las quales me hizo saber, como había pasado mas adelante, y que toda aquella Tierra estaba ya de Paz; y que le parecía, que para la tener segura, era bien poblar en lo mas á propósito de ella, como mucho antes lo habiamos puesto en plática; y que viesse, lo que cerca de ello debía hacer. Yo le escribí, agradeciendole mucho, lo que había trabajado en aquella su jornada en Servicio de Vuestra Magestad: y le hize saber, que me parecía muy bien lo que decía, acerca del poblar: y embiéle á decir, que ficiesse una Villa de Españoles en la Provincia de Tuxtebeque, (1) y que le pusiesse nombre Medellin; y embiéle su Nombramiento de Alcaldes, y Regidores, y otros Oficiales: á los quales todos encargué, mirassen todo lo que conviniesse al Servicio de Vuestra Magestad, y al buen tratamiento de los Naturales.

El Teniente de la Villa de Segura la Frontera se partió con su Gente á la Provincia de Guaxaca con mucha Gente de Guerra de aquella Comarca, nuestros Amigos; y aunque los Naturales de la dicha Provincia se pusieron en resistirle, y peleó dos, ó ó tres vezes con ellos muy reciamente, al fin se dieron de Paz, sin recibir ningun daño; y de todo me escribió particularmente, y me informó, como la Tierra era muy buena, y rica de Minas, (2) y me embió una

(1) Tuxtepec, en la Diocesis de Oaxaca, en que está la Provincia de Tututepec: el Pueblo de Tuchitepec, y otros muy parecidos en el nombre.

(2) Estas Minas no estan hoy corrientes, y todo el trabajo se emplea en la Grana, ó Cochinilla, que se cria en los Tunales, ó Higueras finas de este Pais, pegandose el Gusanillo á las Palmas de las hojas, que han de estar muy limpias, y sin espinas. Los Gusanos, ó Cochinillas Madres se fomentan con el calor de el Cuerpo, como el Gusano de la Seda: á su tiempo se esparcen por las hojas de el Nopal, y allí hacen su cria. Esta Cochinilla es de mucho aprecio: pero mas singular es el Caracol, que se pesca en las Costas de Nicaragua, y Santiago de Veraguas, que cria dentro una ampollita de Licor, que es la verdadera Púrpura, ó Múrice, pues sin mas, que pasar un hilo por aquel humor, queda perfectamente teñido, y labandolo, se refina mas. Se coje en las crecientes de la Luna, y despues de aprovechado, se arroja en la Playa, y en otra creciente buelve á dar el Licor.

una muy singular muestra de Oro de ellas, que tambien embio á Vuestra Magestad, y él se quedó en la dicha Provincia, para hacer de allí, lo que le embiasse á mandar.

XLIV. Reedificase Temixtitan, y se reparten Solares. El Señor de Tututepec embia Prefétes á Cortés con sus Principales, y á dar la obediencia. Buelven los Españoles, que fueron á Mechuacan, con muchos Principales Indios: y buelven admirados de lo que les hizo ver Cortés, y muy contétos con un Presente para su Rey Caculcin.

Haviendo dado órden en el despacho de estas dos Conquistas, y sabiendo el buen sucesso de ellas, y viendo como yo tenía ya pobladas tres Villas de Españoles, y que conmigo estaban copia de ellos en esta Ciudad de Cuyoacan, habiendo platicado, en que parte haríamos otra Poblacion al rededor de las Lagunas, porque de esta había mas necesidad para la seguridad, y sosiego de todas estas partes: y assimismo viendo, que la Ciudad de Temixtitan, que era cosa tan nombrada, y de que tanto caso, y memoria siempre se ha fecho, parecíonos, que en ella era bien poblar, porque estaba toda destruida: y yo repartí los Solares á los que se asentaron por Vecinos; y hizose nombramiento de Alcaldes, y Regidores, en Nombre de Vuestra Magestad, segun en sus Reynos se acostumbra; y entre tanto que las Casas se hacen, acordamos de estar, y residir en esta Ciudad de Cuyoacan, donde al presente estamos, de quatro, ó cinco meses acá, que la dicha Ciudad de Temixtitan se va reparando, está muy hermosa; y crea Vuestra Magestad, que cada día se irá ennoblecíendo en tal manera, que como antes fue Principal, y Señora de todas estas Provincias, que lo será tambien de aquí adelante: (1) y se hace, y hará de tal manera, que los Españoles esten muy fuertes, y seguros, y muy Señores de los Naturales: y de manera, que de ellos en ninguna forma puedan ser ofendidos.

En este comedio, el Señor de la Provincia de Tecoantepeque, que es junto á la Mar del Sur, y por donde la descubricron los dos Españoles, me embió ciertos

(1) Este Pronóstico de Cortés, ha salido tan cierto, como que México es una de las Ciudades mas hermosas de el Mundo, y cabe en ella mucha mejora, y con facilidad, por estar situada en medio de un amenísimo Valle, abundancia de Aguas, y benignidad de Clima.

tos Principales, y con ellos se embió á ofrecer por Vasallo de Vuestra Magestad, y me embió un presente de ciertas Joyas, y Piezas de Oro, y Plumages, lo qual todo se entregó al Tesorero de Vuestra Magestad, y yo les agradeci á aquellos Mensajeros, lo que de parte de su Señor me dijeron: y les dí ciertas cosas, que le llevassen, y se bolvieron muy alegres.

Assimismo vinieron á esta sazon los dos Españoles, que habian ido á la Provincia de Mechuacan, por donde los Mensajeros, que el Señor de allí me habia embiado, me habian dicho, que tambien por aquella parte se podía ir á la Mar del Sur: salvo, que habia de ser por Tierra de un Señor, que era su Enemigo: y con los dos Españoles vino un Hermano del Señor de Mechuacan, y con él otros Principales, y Servidores, que pasaban de mil Personas; á los quales yo recibí, mostrandoles mucho amor: é de parte del Señor de la dicha Provincia, que se dice Calçucin, me dieron para Vuestra Magestad un Presente de Rodelas de Plata, que pesaron *tantos* Marcos, y otras cosas muchas, que se entregaron al Tesorero de Vuestra Magestad; y porque viessen nuestra manera, y lo contassen allá á su Señor, hize salir á todos los de Caballo á una Plaza, y delante de ellos corrieron, y escaramuzaron; y la Gente de Pie salió en ordenanza, y los Escopeteros soltaron las Escopetas: y con el Artillería fize tirar á una Torre, y quedaron todos muy espantados de ver lo que en ella se hizo, y de ver correr los Caballos: y hicelos llevar á ver la destruccion, y asolamiento de la Ciudad de Temixtitan, que de la ver, y de ver su fuerza, y fortaleza, por estar en el Agua, quedaron muy mas espantados. E á cabo de quatro, ó cinco días, dandoles muchas cosas para su Señor, de las que ellos tienen en estima, y para ellos, se partieron muy alegres, y contentos.

XLV. Sabe Cortés la llegada de Christoval de Tapia á Nueva España, para gobernarla; y respuesta que le dió, y órden á Fr. Pedro Melgarejo, para hacer lo conveniente al Real Servicio. Tratan de rebelarse los de Mexico, y Temixtitan, y como.

Antes de ahora hé hecho Relacion á Vuestra Magestad del Rio de Pánuco, que es la Costa abajo de la Villa de la Vera-Cruz, cincuenta, ó sesenta leguas, al qual los

los Navios de Francisco de Garay (1) habian ido dos, ó tres veces, y aun recibido harto daño de los Naturales de el dicho Rio, por la poca manera, que se habian dado los Capitanes, que allí habia embiado en la contratacion, que habian querido tener con los Indios. E despues yo, viendo que en toda la Costa de la Mar del Norte hay falta de Puertos, y ninguno hay tal, como aquel del Rio, é tambien porque aquellos Naturales de él habian de antes venido á mi á se ofrecer por Vasallos de Vuestra Magestad, y ahora han hecho, y hacen Guerra á los Vasallos de Vuestra Magestad, nuestros Amigos, tenia acordado de embiar allá un Capitan con cierta Gente, y pacificar toda aquella Provincia: y si fuesse Tierra tal para poblar, hacer allí en el Rio una Villa, porque todo lo de aquella Comarca se asegurarìa; y aunque eramos pocos, y derramados en tres, ó quatro partes, y tenia por esta causa alguna contradiccion, para no sacar más Gente de aqui, empero, assi por socorrer á nuestros Amigos, como porque despues que se habia ganado la Ciudad de Temixtitan, habian venido Navios, y habian trahido alguna Gente, y Caballos, hice aderezar veinte y cinco de Caballo, y ciento y cincuenta Peones, y un Capitan con ellos, para que fuessen al dicho Rio. Y estando despachando á este Capitan, me escribieron de la Villa de la Vera-Cruz, como allí, al Puerto de ella habia llegado un Navio, y que en él venia Christoval de Tapia, Veedor de las Fundiciones de la Isla Española, de el qual otro dia siguiente recibí una Carta, por la qual me hacia saber, que su venida á esta Tierra era para tener la Gobernacion de ella, por mandado de Vuestra Magestad, y que de ello trahia sus Provisiones Reales, de las quales en ninguna parte queria hacer presentacion, hasta que nos viessemos; lo qual quisiera que fuera luego; pero que como trahia las Bestias fatigadas de la Mar, no se habia metido en camino, y que me rogaba, que diessemos órden como nos viessemos, é

(1) Este es el Gobernador de la Isla de Jamayca, que echó Cortés de Yucatan, y fue rechazado de la Costa de Tampico, y Rio de Pánuco

ó él viniendo acá, ó yo yendo allá á la Costa de la Mar. E como recibí su Carta, luego respondí á ella, diciendole, que holgaba mucho con su venida: y que no pudiera venir Persona proveida por mandado de Vuestra Magestad á tener la Gobernacion de estas Partes, de quien mas contentamiento tubiera; assi por el conocimiento, que entre nosotros habia, como por la crianza, y vecindad, que en la Isla Española habiamos tenido. E porque la pacificacion de estas Partes no estaba aun tan soldada, como convenia, y de qualquiera novedad se daria ocasion de alterar á los Naturales: é como el Padre Fr. Pedro Melgarejo de Urrea, Comissario de la Cruzada, se habia hallado en todos nuestros trabajos, y sabia muy bien en que estado estaban las cosas de acá, y de su venida Vuestra Magestad habia sido muy servido, y nosotros aprovechados de su Doctrina, y Consejos: yo le rogué, con mucha instancia, que tomasse trabajo de se ver con el dicho Tapia, y viesse las Provisiones de Vuestra Magestad; y pues él, mejor que nadie, sabia lo que convenia á su Real servicio, y al bien de aquestas Partes, que él diesse órden con el dicho Tapia, en lo que mas conviniesse, pues tenia concepto de mi, que no excederia un punto de ello; lo qual yo le rogué en presencia de el Tesorero de Vuestra Magestad: y él assimismo se lo encargó mucho. Y él se partió para la Villa de la Vera-Cruz, donde el dicho Tapia estaba: y para que en la Villa, ó por donde viniesse el dicho Veedor se le hiciesse todo buen servicio, y acogimiento, despaché al dicho Padre, y á dos, ó tres Personas de bien, de los de mi Compañia; y como aquellas Personas se partieron, yo quedé esperando su respuesta: y en tanto que aderezaba mi partida, dando órden en algunas cosas, que convenian al servicio de Vuestra Magestad, y á la pacificacion, y sosiego de estas Partes, dende á diez, ó doce dias, la Justicia, y Regimiento de la Villa de la Vera-Cruz me escribieron, como el dicho Tapia habia hecho presentacion de las Provisiones, que trahia de Vuestra Magestad, y de sus Gobernadores en su Real Nombre, y que las habian obedecido, con toda la reverencia que se requeria; y que en quanto al cumplimiento, habian respondido, que porque los mas de el Regimiento estaban acá con migo, que se habian hallado en el Cerco de la Ciudad, ellos se lo harian saber, y todos harian, y cumplirian lo que fuesse mas servicio de Vuestra Magestad, y bien de la Tierra: y que de esta respuesta el dicho Tapia habia recibido algun desabrimiento, y aun habia tentado algunas cosas escandalosas. E como quiera que á mi me pesaba de ello, les respondí, que les rogaba, y encargaba mucho, que mirando principalmente el servicio de Vuestra Magestad, trabajassen de contentar al dicho Tapia, y no dar ninguna ocasion á que hubiesse ningun bullicio: y que yo estaba de camino, para me ver con él, y cumplir lo que Vuestra Magestad mandaba, y mas su servicio fuesse. Y estando ya de camino, y impedida la ida de el Capitan, y Gente, que embiaba al Rio de Pánuco; porque convenia, que yo salido de aqui, quedasse muy buen recaudo, los Procuradores de los Concejos de esta Nueva-España me requirieron, con muchas protestaciones, que no saliesse de aqui, porque como toda esta Provincia de México, y Temixtitan habia poco que se habia pacificado, con mi ausencia se alborotaria, de que podia seguir mucho desservicio á Vuestra Magestad, y desasosiego en la Tierra: y dieron en el dicho su Requerimiento otras muchas causas, y razones, por donde no convenia que yo saliesse de esta Ciudad al presente; y dijeronme, que ellos, con Poder de los Concejos, irian á la Villa de la Vera-Cruz, donde el dicho Tapia estaba, y verian las Provisiones de Vuestra Magestad, y harian todo lo que fuesse su Real servicio; y porque nos pareció ser assi necesario, y los dichos Procuradores se partian, escribí con ellos al dicho Tapia, haciendole saber lo que pasaba: y que yo embiaba mi Poder á Gonzalo de Sandoval, Alguacil Mayor, y á Diego de Soto, y á Diego de Valdenebro, que estaban allá en la Villa de la Vera-Cruz, para que en mi nombre, juntamente con el Cabildo de ella, y con los

Procuradores de los otros Cabildos, viessen, y hiciessen lo que fuesse servicio de Vuestra Magestad, y bien de la Tierra, porque eran, y son Personas, que assi lo habian de cumplir. Allegados donde el dicho Tapia estaba, que venia ya de camino, y el Padre Fr. Pedro se venia con él, requirieronle, que se volviesse: y todos juntos se volvieron á la Ciudad de Cempual; y allí el dicho Christoval de Tapia, presentó las Provisiones de Vuestra Magestad, las quales todos obedecieron, con el acatamiento, que á Vuestra Magestad se debe: y en quanto al cumplimiento de ellas dijeron, que suplicaban para ante Vuestra Magestad, porque assi convenia á su Real servicio, por las causas, y razones de la misma suplicacion (1) que hicieron, segun que mas largamente pasó: y los Procuradores, que van de esta Nueva-España, lo llevan signado de Escribano público. Y despues de haber pasado otros Autos, y Requerimientos, entre el dicho Veedor, y Procuradores, se embarcó en un Navio suyo, porque assi le fue requerido; porque de su estada, y haber publicado, que él venia por Gobernador, y Capitan de estas Partes, se albotobaban: y tenian estos de Mexico, y Temixtitan ordenado con los Naturales de estas Partes, de se alzar, y hacer una gran Traicion, que á salir con ella, hubiera sido peor que la pasada; y fue, que ciertos Indios de aqui de Mexico, concertaron con algunos de los Naturales de aquellas Provincias, que el Alguacil Mayor habia ido á pacificar, que viniessen á mi á mucha priesa, y me dijessen, como por la Costa andaban veinte Navios con mucha Gente, y que no salian á Tierra: y que porque no debia ser buena Gente, si yo queria ir allá, y ver lo que era, que ellos se aderezarian, y irian de Guerra con migo á me ayudar: y para que los creyesse, trajeronme la figura de los Navios en un Papel. Y como secretamente me hicieron sabber

(1) Y justissimamente, porque acabado de hacer Cortés una Conquista tan memorable, perdería el Soberano lo Conquistado, si Cortés perdia su Crédito, y era ofendido.

ber esto, luego conocí su intencion, y que era maldad, y rodeado para verme fuera de esta Provincia; porque como algunos de los Principales de ella habian sabido, que los días antes yo estaba de partida, y vieron que me estaba quedo, habian buscado esta otra manera: y yo disimulé con ellos, y despues prendí á algunos, que lo habian ordenado. De manera, que la venida de el dicho Tapia, y no tener experiencia de la Tierra, y Gente de ella, causó harto bullicio, y su estada ficiera mucho daño, si Dios no lo obiera remediado: y mas servicio obiera fecho á Vuestra Magestad, estando en la Isla Española, dejar su venida, y consultarla primero á Vuestra Magestad, y facerle saber el estado, en que estaban las cosas de estas partes, pues lo habia sabido de los Navios, que yo habia embiado á la dicha Isla por socorro, y sabia claramente haberse remediado el escándalo, que se esperaba haber con la venida de la Armada de Pánfilo de Narvaez, aquel que principalmente por los Gobernadores, y Consejo Real de Vuestra Magestad habia sido proveido: (1) mayormente, que por el Almirante, y Jueces, y Oficiales de Vuestra Magestad, que residen en la dicha Isla Española, el dicho Tapia habia sido requerido muchas vezes, que no curasse de venir á estas partes, sin que primero Vuestra Magestad fuesse informado, de todo lo que en ellas ha sucedido: y para ello le sobreseyeron su venida só ciertas penas: el qual con formas, que con ellos tubo, mirando mas su particular interes, que á lo que al Servicio de Vuestra Magestad convenia, trabajó, que se le alzasse el sobreseimiento de su venida. Hé fecho Relacion de todo ello á Vuestra Magestad, porque quando el dicho Tapia se partió, los Procuradores, y yo no la ficimos, porque él no fuera buen Portador de nues-

(1) Y si Dios no lo hubiera remediado estarian los Gentiles en su Imperio, pues á Narvaez no le movia el Zelo de la Propagacion de la Fé, sino la envidia á Cortés.

tras Cartas: y tambien porque Vueſtra Mageſtad vea, y crea, que en no recibir al dicho Tapia Vueſtra Mageſtad fue muy ſervido, ſegun que mas largamente ſe probará cada, y quando fuere neceſario.

XLVI. Pedro de Albarado da noticia á Cortés de haber ſujetado á Tututepeque, Provincia rica de Minas: y de la Traicion que habia deſcubierto contra el Cacique de ella, y ſu Hijo: y de la poſeſion, que habia tomado de el Mar del Sur. Por la Conjuracion contra Cortés deſcubierta, es condenado á muerte Antonio de Villaſaña.

En un Capitulo antes de eſte hé fecho ſaber á Vueſtra Mageſtad como el Capitan, que habia embiado á conquiſtar la Provincia de Guaxaca la tenía paciſica, y eſtaba eſperando allí para ver lo que le mandaba: y porque de ſu Perſona habia neceſidad, y era Alcalde, y Teniente en la Villa de Segura la Frontera, le eſcribí, que los ochenta Hombres, y diez de Caballo, que tenía los dieſſe á Pedro de Albarado, al qual embiaba á conquiſtar la Provincia de Tatutepeque, (1) que es quarenta leguas adelante de la de Guaxaca, junto á la Mar de el Sur, y hacian mucho daño, y Guerra, á los que ſe habian dado por Vaſallos de Vueſtra Mageſtad: y á los de la Provincia de Tecoatepeque, porque nos habian dejado por ſu Tierra entrar á deſcubrir la Mar del Sur; y el dicho Pedro de Albarado ſe partió de eſta Ciudad al último de Henero de eſte preſente año: y con la Gente, que de aquí llevó, y con la que recibió en la Provincia de Guaxaca, juntó quarenta de Caballo, y doſcientos Peones: en que habia quarenta Balleſteros, y Eſcopeteros, y dos Tiros pequeños de Campo; y dende á veinte dias recibí Cartas del dicho Pedro de Albarado, como eſtaba de Camino para la dicha Provincia de Tatutepeque, y que me hacía ſaber, que habia tomado ciertas eſpias naturales de ella: y habiendoſe informado de ellas, le habian dicho: que el Señor de Tatutepeque con ſu Gente, le eſtaba eſperando en el Campo, y que él iba con propóſito de hacer en aquel Camino toda ſu poſibilidad por pacificar aquella Provincia, y porque para ello demas de los Eſpañoles llevaba mucha, y buena Gente de Guerra. Y eſtando con mucho deſeo, eſperando la ſuceſion de eſte negocio, á quatro de Mar-

zo

(1) Tuxtepec, en la Dioceſis de Goatemala.

zo de eſte miſmo año, recibí Cartas del dicho Pedro de Albarado (1) en que me fizo ſaber, como él habia entrado en la Provincia: y que tres, ó quatro Poblaciones de ella ſe habian pueſto en reſiſtirle; pero que no habian perſeverado en ello, y que habian entrado en la Poblacion, y Ciudad de Tatutepeque, y habian ſido bien recibidos, á lo que habian moſtrado: y que el Señor, que le habia dicho, que ſe apoſentaſſe allí en unas Caſas grandes ſuyas, que tenían la cobertura de Paja, y que porque eran en lugar algo no provechoſo para los de Caballo, no habian querido ſino abajarſe á otra parte de la Ciudad, que era mas llano; y que tambien lo habia fecho, porque luego entonces habia ſabido, que le ordenaban de matar á él, y á todos de eſta manera: que como todos los Eſpañoles eſtubieſſen apoſentados en las Caſas, que eran muy grandes, á media noche les puſieſſen fuego, y los quemaſſen á todos. Y como Dios le habia deſcubierto eſte negocio, habia diſimulado, y llevado conſigo á lo bajo al Señor de la Provincia, y un Hijo ſuyo: y que los habia detenido, y tenía en ſu poder como preſos, y le habian dado veinte, y cinco mil Caſtellanos; y que creía, que ſegun los Vaſallos de aquel Señor, le decian, que tenía mucho Teſoro: y que toda la Provincia eſtaba tan pacífica, que no podía ſer mas, y que tenían ſus Mercados, y Contratacion, como antes; y que la Tierra era muy rica de Oro de Minas, (2) y que en ſu preſencia le habian ſacado una mueſtra, la qual me embió: y que tres dias antes habia eſtado en la Mar, y tomado la poſeſion de ella por Vueſtra Mageſtad, y que en ſu preſencia habian ſacado una mueſ-

 tra

(1) Natural de Badajoz: á el fin fue ingrato á Cortés; murió deſgraciadamente, y ſu Muger, é Hijos ahogados en una Inundacion de Goatemala: ſu Familia, ó Deſcendencia en México, era la de Salcedo.

(2) Eſte Oro de Minas de Goatemala le cogían los Indios en los Rios, ó eran Mantas ſuperficiales, pues á el preſente no hay Minas tan ricas, como en otras partes.

tra de Perlas, (2) que tambien me embió, las quales con la mueſtra del Oro de Minas embio á Vueſtra Mageſtad.

Como Dios nueſtro Señor encaminaba bien eſta negociacion, y iba cumpliendo el deſeo, que yo tengo de ſervir á Vueſtra Mageſtad en eſto de la Mar de el Sur, por ſer coſa de tanta importancia, hé proveido con mucha diligencia, que en la una de tres partes por dó yo hé deſcubierto la Mar, ſe hagan dos Carabelas medianas, y dos Bergantines; las Carabelas para deſcubrir, y los Bergantines para ſeguir la Coſta; y para ello hé embiado con una Perſona de recaudo bien quarenta Eſpañoles, en que van Maeſtros, y Carpinteros de Ribera, y Aſerradores, y Herreros, y Hombres de la Mar: y hé proveido á la Villa por Clavazon, y Velas, y otros aparejos neceſarios para los dichos Navíos, y ſe dará toda la prieſa, que ſea poſible para los acabar, y echar al Agua; lo qual fecho, crea Vueſtra Mageſtad, que ſerá la mayor coſa, y en que mas Servicio redundará á Vueſtra Mageſtad, deſpues, que las Indias ſe han deſcubierto.

Eſtando en la Ciudad de Teſaico, antes que de allí ſalieſſe á poner Cerco á la de Temixtitan, aderezandonos, y forneciendonos de lo neceſario para el dicho Cerco, bien deſcuydado de lo que por ciertas Perſonas ſe ordenaba, vino á mi una de aquellas que era en el concierto, y fizome ſaber, como ciertos Amigos de Diego Velazquez, que eſtaban en mi Compañía, me tenían ordenada Traycion para me matar: y que entre ellos habían, y tenían elegido Capitan, y Alcalde Mayor, y Alguacil, y otros Oficiales: y que en todo caſo lo remediaſſe, pues veía, que demas de el eſcándalo, que ſe ſeguiria por lo de mi Perſona, eſtaba claro, que ningun Eſpañol eſcaparía, viendonos rebueltos á los unos, y á los otros: y que para eſto no ſolamente hallaríamos

(2) Aun hoy hay peſquería de Perlas.

mos á los Enemigos apercebidos, pero aun los que teníamos por Amigos, trabajarían de nos acabar á todos. E como yo ví que ſe me habia rebelado tan gran Traicion, dí gracias á nueſtro Señor, porque en aquello conſiſtía el remedio. E luego hice prender al uno, que era el principal agreſor, el qual eſpontaneamente confeſó, que él había ordenado, y concertado con muchas Perſonas, que en ſu confeſion declaró, de me prender, ó matar, y tomar la Gobernacion de la Tierra por Diego Velazquez, y que era verdad, que tenía ordenado de hacer Capitan, y Alcalde Mayor, y que él habia de ſer Alguacil Mayor, y me habia de prender, ó matar: y que en eſto eran muchas Perſonas, que él tenía pueſtas en una copia, la qual ſe halló en ſu Poſada, aunque hecha pedazos, con algunas de las dichas Perſonas, que declaró él habia platicado lo ſuſodicho; y que no ſolamente eſto ſe habia ordenado allí en Teſaico, pero que tambien lo habia comunicado, y pueſto en plática, eſtando en la Guerra de la Provincia de Tepeaca. E viſta la confeſion de eſte, el qual ſe decía Antonio de Villafaña, que era Natural de Zamora, (1) y como ſe certificó en ella, un Alcalde, y yo lo condenamos á muerte, la qual ſe ejecutó en ſu Perſona. Y caſo que en eſte delito hallamos otros muy culpados, diſimulé con ellos, haciendoles obras de Amigos, porque por ſer el caſo mio, aunque mas propriamente ſe puede decir de Vueſtra Mageſtad, no hé querido proceder contra ellos rigurosamente: la qual diſimulacion no ha hecho mucho provecho, porque deſpues acá algunos de eſta Parcialidad de Diego Velazquez han buſcado contra mí muchas aſechanzas, y de ſecreto hecho muchos bullicios, y eſcándalos, en que me ha convenido tener mas aviſo de me guardar de ellos, que de nueſtros Enemigos. Pero Dios nueſtro Señor

MMMM lo

(1) Aqui ſe experimentó la Juſticia de Cortés, que ſin atender á Paiſes, ni Perſonas hizo exemplar caſtigo con eſte Sugeto, de el que dicen otros, que ſe tragó parte de el Papel de la Conjuracion, y que en la parte que le ſacaron de la Garganta, le encontraron los nombres de algunos Conjurados. Debo advertir, que no es lo miſmo el Apellido de Villafaña, que el de Villafañe, de el que hay en Zamora, León, y otras Partes Familias muy diſtinguidas: y no es nuevo tomar los Apellidos mejores los Hombres de mas baxa calidad.

lo ha siempre guiado en tal manera, que sin hacer en aquellos castigo, ha habido, y hay toda pacificacion, y tranquilidad: y si de aqui adelante sintiere otra cosa, castigarse ha conforme á Justicia.

XLVII. Don Fernando, Señor de Tezcuco, muere, y sucede, de órden de Cortés, su Hermano, que se llamó D. Carlos en el Bautismo. Embia Cortés á reconocer el Volcan cerca de Guaxocingo, y Tlaxcala, y traben Azufre. Disposiciones que dió Cortés para cõservar los Castellanos.

Despues que se tomó la Ciudad de Temixtitan, estando en esta de Cuyoacan, falleció D. Fernando, Señor de Tesaico, de que á todos nos pesó, porque era muy buen Vasallo de Vuestra Magestad, y muy Amigo de los Christianos; y con parecer de los Señores, y Principales de aquella Ciudad, y su Provincia, en Nombre de Vuestra Magestad, se dió el Señorío á otro Hermano suyo menor, el qual se bautizó, y se le puso nombre D. Carlos; y segun de él hasta ahora se conoce, lleva las pisadas de su Hermano, y aplacele mucho nuestro hábito, y conversacion.

En la otra Relacion hice saber á Vuestra Magestad, como cerca de las Provincias de Tascaltecal, y Guaxocingo, había una Sierra redonda, y muy alta, de la qual salia casi á la continua mucho humo, que iba como una Saeta derecho hacia arriba. E porque los Indios nos daban á entender, que era cosa muy mala, y que morían los que allí subian, yo hice á ciertos Españoles, que subiessen, y viessen de la manera que la Sierra estaba arriba. E á la sazon que subieron, saljó aquel humo con tanto ruido, que ni pudieron, ni osaron llegar á la boca: y despues acá yo hice ir allá á otros Españoles, y subieron dos veces, hasta llegar á la boca de la Sierra, dó sale aquel humo: (1) y había de la una parte de la boca á la otra, dos tiros de Ballesta, porque hay en torno quasi tres quartos de legua: y tiene tan gran hondura, que no pudieron ver el cabo; y allí al rededor hallaron algun Azufre, (2) de lo que el humo expele. Y estando una vez allá, oyeron el ruido grande, que trahia el humo, y ellos dieronse priesa á se bajar; pero antes que llegassen al medio de la Sierra, ya venian rodando infinitas piedras, de que se vieron en harto peligro:

(1) De lo que los Autores enseñan de el Etna de Sicilia, ó Mongibelo, y de el Vesubio junto á Nápoles, se conocerá lo mismo acá en la América.

(2) Con este Azufre se hizo Pólvora: y es digno de notar, que desde este tiempo acá no ha habido Persona, que se haya atrevido á subir á la boca de el Volcan: en Goatemala hay otros dos Volcanes, uno de Fuego, y otro de Agua, y tambien hay Volcanes en Nicarahua.

gro: y los Indios nos tubieron á muy gran cosa, osar ir á donde fueron los Españoles.

Por una Carta mia hice saber á Vuestra Magestad, como los Naturales de estas Partes eran de mucha mas capacidad, que no los de las otras Islas, que nos parecían de tanto entendimiento, y razon, quanto á uno medianamente basta para ser capaz; y que á esta causa me parecía cosa grave, por entonces, compelerles á que sirviessen á los Españoles de la manera que los de las otras Islas; y que tambien, cesando aquesto, los Conquistadores, y Pobladores de estas Partes no se podian sustentar. E que para no constreñir por entonces á los Indios, (1) y que los Españoles se remediassen, me parecía, que Vuestra Magestad debía mandar, que de las Rentas, que acá pertenecen á Vuestra Magestad, fuessen socorridos para su gasto, y sustentacion: y que sobre ello Vuestra Magestad mandásse proveer lo que fuesse mas servido, segun que de todo mas largamente hice á Vuestra Magestad Relacion. E despues acá, vistos los muchos, y continuos gastos de Vuestra Magestad, y que antes debiamos por todas vías, acrecentar sus Rentas, que dar causa á las gastar; y visto tambien el mucho tiempo, que habemos andado en las Guerras, y las necesidades, y deudas, en que á causa de ellas todos estábamos puestos, y la dilacion que había en lo que

(1) La Tierra de los Indios se dió en encomienda á los Españoles, y por esto se llamaron Encomenderos, y tenían los Indios á su servicio: despues han salido las Leyes en favor de la libertad de los Indios, y se han señalado Tierras á estos: es á saber, á cada Pueblo 600. varas á cada uno de los quatro vientos á lo menos, y conservando á otros las Posesiones, y Mercedes, que tienen hechas por su Magestad, y Excmos. Señores Virreyes: y con razon, pues son los Labradores de la Tierra, sin ellos quedaría sin cultivo, y el motivo de embiarse tanta Riqueza de Nueva-España, es porque hay Indios: Nueva España mantiene con Situados á las Islas Philipinas, que en lo ameno es un Paraiso terrenal; á la Isla de Cuba, y Plaza de la Habana, no obstante que abunda de mucho azucar, y Cacao: á la Isla de Puerto-Rico, que parece la mas fértil de toda la América, y á otras Islas: ultimamente la Flota, que sale de Vera-Cruz para España, es la mas interesada de todo el Mundo en crecida suma de Moneda, y todo esto, en mi concepto es, por que hay Indios, y en Cuba, y Puerto-Rico no, y quanto mas se cuide de tener arraigados, y propagados á los Indios; tanto mas crecerá el Haber Real, el Comercio, las Minas, y todos los Estados, porque la Tilma del Indio á todos cubre.

que en aqueste caso Vuestra Magestad podía mandar; y sobre todo, la mucha importunacion de los Oficiales de Vuestra Magestad, y de todos los Españoles, y que ninguna manera me podía escusar, fuéme casi forzado depositar los Señores, y Naturales de estas Partes, á los Españoles, considerando en ello las Personas, y los servicios, que en estas Partes á Vuestra Magestad han hecho, para que en tanto que otra cosa mande proveer, ó confirmar esto, los dichos Señores, y Naturales sirvan, y den á cada Español, á quien estubieren depositados, lo que hubieren menester para su sustentacion. Y esta forma fue con parecer de Personas, que tenían, y tienen mucha inteligencia, y experiencia de la Tierra: y no se pudo, ni puede tener otra cosa, que sea mejor, que convenga mas, assi para la sustentacion de los Españoles, como para conservacion, y buen tratamiento de los Indios, segun que de todo harán mas larga relacion á Vuestra Magestad los Procuradores, que ahora van de esta Nueva-España: para las Haciendas, y Grangerías de Vuestra Magestad se señalaron las Provincias, y Ciudades mejores, y mas convenientes. Suplico á Vuestra Magestad lo mande proveer, y responder lo que mas fuere servido.

Muy Católico Señor: Dios nuestro Señor, la Vida, y muy Real Persona, y muy poderoso Estado de Vuestra Cesárea Magestad, conserve, y aumente, con acrecentamiento de muy mayores Reynos, y Señoríos, como su Real Corazon desea. De la Ciudad de Cuyoacan de esta Nueva-España del Mar Occeano á quince días de Mayo de mil y quinientos y veinte y dos años.

Potentíssimo Señor, de Vuestra Cesárea Magestad muy humilde Siervo, y Vasallo, que los muy Reales Pies, y Manos de Vuestra Magestad besa.

Hernando Cortés.

Po-

POtentíssimo Señor: á Vuestra Cesárea Magestad hace Relacion Fernando Cortes, su Capitan, y Justicia Mayor en esta Nueva-España del Mar Occeano, segun aqui Vuestra Magestad podrá mandar ver, y porqué los Oficiales de Vuestra Católica Magestad somos obligados á le dar cuenta del suceso, y estado de las cosas de estas Partes, y en esta Escritura vá muy particularmente declarado, y aquello es la verdad, y lo que nosotros podríamos escribir, no hay necessidad de mas nos alargar, sino remitirnos á la Relacion de el dicho Capitan.

Invictíssimo, y muy Católico Señor: Dios nuestro Señor, la Vida, y muy Real Persona, y potentíssimo Estado de Vuestra Magestad, conserve, y aumente, con acrecentamiento de muchos mas Reynos, y Señoríos, como su Real Corazon desea. De la Ciudad de Cuyoacan á quince de Mayo de mil, y quinientos, y veinte y dos años.

Potentíssimo Señor: de Vuestra Cesárea Magestad muy humildes Siervos, y Vasallos, que los muy Reales Pies, y Manos de Vuestra Magestad besan.

Julian Alderete. *Alonso de Grado.*

Bernardino Vazquez de Tapia.